

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: RECONOCIMIENTO - SUCESION 202200050

El apoderado que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante MIGUEL ANTONIO BELTRÁN solicita el reconocimiento de unos herederos y presenta el trabajo de partición incluyendo la nueva información.

Acreditada como se encuentra la calidad que se invoca, el Despacho

DISPONE

RECONOCER a los señores NATALIA ESTEFANIE BELTRÁN ANGULO y JUAN CAMILO BELTRÁN ANGULO, como interesados en la SUCESIÓN INTESTADA del causante MIGUEL ANTONIO BELTRÁN, en su condición de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

En cuanto a nuevo trabajo de partición, se requiere al señor apoderado para que aclare lo pertinente a la renuncia a los derechos que les correspondan a los señores MYRIAM ANGULO DE BELTRÁN, GERSON GIOVANNY y NATALIA ESTEFANIE BELTRÁN ANGULO, como quiera que se habla de gananciales, caso que solo sería en relación con la cónyuge sobreviviente. Para el efecto alléguese el escrito con la manifestación expresa de los renunciantes,

Téngase por incorporada la comunicación allegada por la Representación Externa de la División de Gestión de Cobranzas de la Administración de Impuestos y de su contenido póngase en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co